

SEMINARIO MUJER Y DEPORTE
Sta. Cruz de la Sierra (Bolivia), 3 al 7 de marzo de 2008

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE

TALLER: Barreras e intervenciones en los países iberoamericanos.

La Profesora Élide Alfaro expone las barreras biológicas, educativas, deportivas y socio-culturales que todavía tienen las mujeres en su acceso y participación en el deporte, destacando que estas barreras afectan de manera desigual en los diferentes países.

Asimismo, plantea pautas de intervención eficaces para eliminarlas o minimizarlas.

A continuación, para el desarrollo del taller, se proporcionó un cuestionario individual en el que los participantes pudieran reflejar la situación concreta de cada país en relación con dichas barreras. Posteriormente, se realizó un trabajo por grupos en el que los participantes pudieran intercambiar ideas y valorar las acciones más urgentes que podrían aplicarse para posibilitar un avance de las mujeres en el deporte.

Tras el debate realizado por los diferentes grupos y la exposición de las conclusiones a las que llegaron en cada uno, se elaboraron conjuntamente las siguientes conclusiones generales:

CONCLUSIONES

1. Relación de países y participantes:

Bolivia:

D. Erick Alonso Fernandez Vargas
Jacqueline Mari Olí Antelo Lino
Freddy Edgar Cardona Suárez
Rodolfo Fernando Ibáñez Murillo
Marcelino Oscar Amelunge Ferrufino
Erwin Rossi Cubo Banegas
Luis Oscar Subirana Castedo
Juan Carlos Rivero Gutiérrez

Cuba:

Mayté Borrero Gorra

Chile:

Paulina Marcela Henríquez

Ecuador:

Rolando Vera Rodas

El Salvador:

Reina del Carmen Chávez de Villarreal
Salvador Vidal Ascencio Aguilar

Haití:

Alexandra Pierre

México:

Maria Ángeles Alfaro Casan

Panamá:

Ana Tejada de Girón

Paraguay:

Reveca Edith Rossio Española

Uruguay.

Nair Ackermann Bochard

2. Valoración global de la participación de las mujeres en el deporte.

- Se observa que hay una coincidencia mayoritaria en cuanto a considerar el Deporte Escolar como el ámbito deportivo donde existe un mayor nivel de participación de las mujeres.
- En el deporte adaptado para los discapacitados es dónde parece existir un nivel mas bajo de participación femenina.
- El grupo poblacional de mujeres adultas y mayores que es muy numeroso, tampoco esta atendido.
- El ámbito deportivo en el que se observa una mayor discrepancia en la valoración es en el ámbito del deporte universitario.
- Todas las valoraciones coinciden en considerar que en ninguno de los ámbitos deportivos se ha sobrepasado un nivel medio de participación de las mujeres.

3. Barreras mas importantes que tienen las mujeres para acceder al deporte.

Educativas: En general, se observa que las limitaciones de carácter educativo que tienen las mujeres se centran en:

- Ausencia de programas y planes específicos que favorezcan la participación de las chicas.
- Desconocimiento (en algunos casos la Educación Física no es obligatoria en la Escuela).
- Oferta de actividades mas cercanas a los intereses de los chicos que a los de las chicas.
- Pocos recursos económicos.
- Poco horario escolar destinado a la práctica de actividad físico-deportiva.
- Políticas educativas que no contemplan las diferencias y, en consecuencia, no atienden las desigualdades.

Biológicas:

- Todos los grupos señalan como una de las barreras más importantes la maternidad y las obligaciones familiares que se derivan de ella.
- Las condiciones de salud relacionadas con la desnutrición también son señaladas como un factor a considerar.
- La falta de información y formación respecto del efecto que el ejercicio físico puede tener en el organismo de la mujer (miedo a perder la feminidad).
- La falta de adaptación del tipo de actividad físico-deportiva que se ofrece con las posibilidades orgánicas y funcionales de las mujeres.

Deportivas:

- Ausencia de modelos que identifiquen a la mujer con el deporte en los medios de comunicación.
- Oferta de actividades físico-deportivas que ofrecen poco interés para las mujeres.
- Espacios deportivos, instalaciones y material poco adecuado para la participación de las mujeres.
- Normas y reglas deportivas que no se adaptan a las necesidades específicas de las mujeres.
- Falta de presupuestos específicos en las administraciones, federaciones, clubes, etc. para desarrollar las actividades físico-deportivas de las mujeres.

Socio-culturales:

- Prejuicios basados en estereotipos de género acerca del deporte.
- Escasez de medios económicos y obligaciones laborales tempranas.
- Obligaciones familiares.
- Machismo, violencia intrafamiliar y fanatismos
- Falta de coordinación entre administraciones públicas y privadas.

4. Acciones, responsabilidad administrativa/institucional, instrumentos para evaluar los resultados y temporalización.

- Concienciación:

Acciones:

- Creación de políticas deportivas orientadas a incrementar la participación de las mujeres en el deporte.
- Fomentar el interés por la participación de las mujeres en el deporte.
- Campañas, talleres, pláticas, seminarios y encuentros para difundir los beneficios que la actividad físico-deportiva aporta a las mujeres.
- Concienciación de todos los agentes que pueden incidir en la relación mujer y deporte.

Responsabilidad:

- Ministerio de Deporte
- Organismos gubernamentales del deporte.
- Gobiernos y administraciones municipales

- Formación:

Acciones:

- Formación específica sobre mujer y deporte a los profesionales y demás agentes

involucrados en el tema.

- Difusión de proyectos, programas, documentos, estudios e investigaciones que estén relacionados con las mujeres y el deporte

Responsabilidad:

- Organismos nacionales responsables del deporte y de la educación.
- Administraciones regionales y municipales deportivas y educativas.

- Cambios en estructuras y organizaciones deportivas:

Acciones:

- Promover la equidad entre mujeres y hombres en las estructuras deportivas.
- Implantar en las estructuras deportivas la obligatoriedad de atender las necesidades específicas de las mujeres.
- Obligar a las administraciones deportivas a incluir a las mujeres dentro de sus órganos de gobierno.
- Crear dentro de las estructuras deportivas unidades o programas específicos que atiendan a las mujeres que hacen o quieren hacer deporte.

Responsabilidad:

- Ministerio del Deporte.
- Organizaciones deportivas
- Medios de comunicación.

- Normas y leyes:

Acciones:

- Crear nuevas leyes y normas que incluyan la perspectiva de género tanto en las leyes generales como en las específicas del deporte.
- Adecuar la legislación deportiva de manera que quede contempladas las necesidades y situaciones propias de las mujeres que hacen deporte.

Responsabilidad:

- Gobierno.
- Administraciones regionales y municipales.
- Administraciones deportivas públicas.

- Promoción de la práctica deportiva:

Acciones:

- Incluir la Educación Física con carácter obligatorio dentro del currículum escolar.
- Incluir la perspectiva de género y el principio de equidad en todos los programas de actividad físico-deportiva.
- Desarrollo de programas deportivos y recreativos orientados a aumentar la participación de las mujeres.
- Facilitar la participación de las mujeres en actividades físico-deportivas en zonas alejadas o con bajos recursos económicos.
- Crear programas y centros de práctica físico-deportiva para amas de casa, trabajadoras y mujeres que tengan difícil acceso a programas de carácter general.

Responsabilidad:

- Organismos públicos en general, tanto deportivos, como educativos y sanitarios.
- Organismos responsables de la Mujer.
- Empresas privadas.

5. Instrumentos para la evaluación y tiempo de aplicación.

- 1 Plan estratégico inicial.
- 2 Establecimiento de protocolo de aplicación: criterios y parámetros de valoración (al inicio)
- 3 Encuestas. (3-6 meses)
- 4 Entrevistas. (3-6 meses)
- 5 Consultas a los interesados (PNI) (periódicas)
- 6 Tablas de registro del proceso (mensual-trimestral)
- 7 Estudios con datos estadísticos que reflejen los logros.(1 año)
- 8 Comparaciones estadísticas entre programas o regiones (anual)
- 9 Reformulación de planes (bianual)